



FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION

INSTITUTO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONAVEGANTES Y TÉCNICOS AERONÁUTICOS

Morón, 10 de junio de 2025.-

Al Plantel Docente del INAC-CIATA.

Por intermedio de la presente, se informa a ustedes que se encuentra publicada en la página del INAC, el ofrecimiento de Horas / Cargos Docentes Suplentes a cubrir (Publicación 06/25).

Se procederá de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 21, RESOL-2021-922-APN-MD**; el Acto Público se realizará el próximo **Jueves 19 de Junio de 2025** en el horario de 16:00 a 16:30 hs. en la Regencia de nuestra Institución.

De no poder concurrir podrán autorizar a un tercero para que se puedan asignar las horas, se cita el mencionado Artículo para su conocimiento.

ARTÍCULO 21.- En caso de cumplirse las condiciones enunciadas en el artículo 2° de esta Resolución y sea necesario designar a un docente suplente, se procederá a realizar la cobertura convocando a un acto público a los docentes incluidos en los listados de orden de mérito a que hace referencia el artículo 20 de la presente.

Para ello, se hará la difusión correspondiente en la página web de cada institución educativa con SIETE (7) días de anticipación e informando a la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA ARMADA respectiva.

La designación, con carácter de suplente, la realizará el Director del establecimiento para el docente presente en el acto público y con mayor orden de mérito. Aquel docente que no pueda presenciar el acto, podrá designar a un tercero para que asista en su representación, quien deberá presentar copia del D.N.I. y autorización escrita del interesado.

Si dicho postulante desistiese manifiestamente de su interés en la suplencia ofrecida, o no respondiera a esta convocatoria realizada mediante una comunicación fehaciente, se procederá a convocar al segundo de la lista y así sucesivamente, hasta que un docente acepte. Sólo una vez agotado el orden de mérito el Director del Instituto podrá designar a otro docente, cerciorándose de que posea las calificaciones necesarias. En caso de este último supuesto, el Director deberá, siguiendo la vía jerárquica correspondiente, informar a la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA ARMADA respectiva esta decisión y adjuntar el Currículum Vitae de la persona designada. La DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN remitirá esta información a la DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) con el resultado final de la convocatoria.


P.D.C. RUBÉN N. SYKORA
Regente
INAC - CIATA




Comodoro PABLO A. F. IANDRO LENA
Director Instituto Nacional Aviación Civil



FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION

INSTITUTO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONAVEGANTES Y TÉCNICOS AERONÁUTICOS

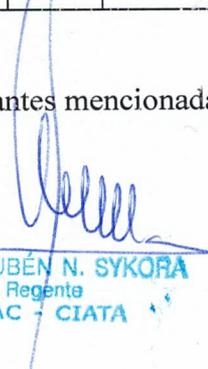
PUBLICACION N° 06/2025

Ofrecimiento de Horas Docentes disponibles Ciclo Lectivo 2025, según el siguiente detalle:

ORD.	CARGO	HS	NIVEL	CARÁCTER	ASIGNATURA	CURSO	HORARIO	REFERENCIA
01	Profesor	3	NM	Suplente	Ciencias Sociales (Geografía)	EST 1° A	Jueves 15:00 a 16:20 y 18:40 a 19:20	CESE JUBILATORIO
02	Profesor	3	NM	Suplente	Ciencias Sociales (Geografía)	EST 1° B	Jueves 16:30 a 18:40	CESE JUBILATORIO
03	Profesor	3	NM	Suplente	Ciencias Sociales (Geografía)	EST 1° C	Martes 12:40 a 13:20 y 15:00 a 16:20	CESE JUBILATORIO
04	Profesor	3	NM	Suplente	Geografía	EST 2° A	Martes 16:30 a 17:10 y Jueves 13:30 a 14:50	CESE JUBILATORIO
05	Profesor	2	NM	Suplente	Geografía	EST 5° A Aeron	Miércoles 16:30 a 17:50	CESE JUBILATORIO
06	Profesor	2	NM	Suplente	Geografía	EST 5° B Aeron	Miércoles 15:00 a 16:20	CESE JUBILATORIO
07	Profesor	2	NM	Suplente	Geografía	EST 5° A Aviónica	Miércoles 13:30 a 14:50	CESE JUBILATORIO
08	Profesor	2	NM	Suplente	Geografía	EST 5° B Avionica	Martes 13:30 a 14:50	CESE JUBILATORIO
09	Preceptor	24	NM	Suplente	-----	-----	Lunes 17:30 a 21:30 y Martes a Viernes 16:30 a 21:30	LICENCIA (Hasta 30-Nov-25)

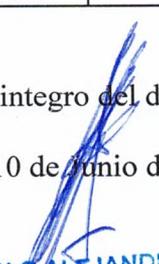
Nota:

Todas las Licencias antes mencionadas tienen caducidad a la fecha informada o reintegro del docente.


P.D.C. RUBÉN N. SYKORA
Regente
INAC - CIATA



Morón, 10 de Junio de 2025.


Comodoro PABLO A.F. ANDRO LENA
Director Instituto Nacional Aviación Civil